



Convenio
Mutual de Salud
y
Hospital Clínico U.C.



Los socios de la Mutual de Salud, además del descuento que ofrece El Hospital Clínico a todos los religiosos/as, cuentan con un Convenio especial que les ofrece mejores y mayores beneficios, los que se detallan a continuación.

Red Salud UC, a través de su Hospital Clínico y de sus otros centros asistenciales, prestará atenciones médicas ambulatorias y/u hospitalizadas a los beneficiarios debidamente acreditados por la Mutual de Salud Para Religiosos y Religiosas. Estas atenciones no incluyen hospitalizaciones en la Clínica UC San Carlos de Apoquindo, salvo casos previamente autorizados y derivados por el Hospital Clínico.



Al momento de solicitar atención médica ambulatoria y/u hospitalizada, los beneficiarios de la Mutual de Salud deberán presentar su cédula de identidad y estar vigentes en el sistema web antes señalado, o en el sistema vigente en su oportunidad.

Red Salud UC otorgará 5 días hábiles en atenciones ambulatorias y 18 días corridos en hospitalizaciones, para que las prestaciones recibidas sean pagadas con bonos de salud. Transcurridos estos plazos, Red Salud UC estará facultada para cobrar a los beneficiarios el total de las prestaciones o el saldo impago de estas, pudiendo pactar con ellos condiciones especiales de pago sin intereses.



Atención Ambulatoria:

Tipo de Prestación	Valores
Consultas médicas	Fonasa nivel 3
Exámenes y procedimientos con código Fonasa	Fonasa nivel 3
Procedimientos con código Fonasa y guarismo de pabellón	Valor Lista - 30%
Prestaciones sin código Fonasa	Valor Lista - 30%
Insumos y medicamentos	Valor lista



Atención hospitalización en régimen Institucional:

Tipo de Prestación	Valores
Días Cama	Valor lista - 50%
Atención médica diaria e interconsultas a pacientes hospitalizados	Fonasa nivel 3
Exámenes y procedimientos con código Fonasa	Fonasa nivel 3
Intervenciones y procedimientos con código Fonasa y guarismo de pabellón	Valor Lista - 50%
Prestaciones sin código Fonasa	Valor Lista - 50%
Insumos y medicamentos	Valor lista



Atención hospitalización en régimen Pensionado Individual o Compartido:

Tipo de Prestación	Valores
Días Cama	Valor lista - 20%
Exámenes y procedimientos con código Fonasa	Fonasa nivel 3
Intervenciones y procedimientos con código Fonasa y guarismo de pabellón	Valor Lista - 20%
Prestaciones sin código Fonasa	Valor Lista - 20%
Insumos y medicamentos	Valor lista



Procedimiento Hospitalización:

- Ingresar como Paciente Fonasa o Isapre
- Congregación avisar por mail el nombre y RUT de la religiosa(o) hospitalizada a Sra. Marcela Villanueva (mavillan@med.puc.cl) con copia a Sra. Rosa Soto (rjsoto@med.puc.cl).
- A los 7 días, aproximadamente, del alta de la religiosa, estará el programa FONASA O ISAPRE, retirarla en recaudación con Rosa Soto.
- Compra de bonos y entrega de los mismos en la oficina de recaudación. (Rosa Soto). Quien a su vez entregará la nueva cuenta donde aparece el descuento Fonasa y el de religiosos.
- La Congregación deberá acordar con la subgerencia Comercial a través de Rosa Soto la forma de pago.